

-.DECRETO Nº 198/2024.-

VISTO: La escritura pública número seiscientos cuarenta y dos, suscripta el día 16 de abril de 2021 ante Escribano Público titular del registro 315 de la ciudad de San Francisco, entre la Municipalidad de Freyre y las señoras Mirta Catalina Carignano, D.N.I. 12.175.827, domiciliada en la localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, y Zusana Beatriz Carignano, D.N.I. 16.173.573, domiciliada en la calle Rivadavia 1157 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, en representación de Luis Alberto Carignano, D.N.I. 10.648.829, según poder otorgado, en adelante denominados "los VENDEDORES" y Dante Andrés Mansilla, D.N.I. 35.419.154, con domicilio en la calle 12 de Octubre 966, de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, en adelante denominado "el COMPRADOR", con relación a la compra-venta de inmuebles en el loteo "Solares de Freyre", y;

CONSIDERANDO: Que con el mencionado instrumento se perfeccionó la compraventa de una fracción de terreno, identificada originalmente como lote 6 de la manzana 6.

Que, conforme a lo establecido en la **Ordenanza Nº 1832/2022**, la cual aprueba el plano definitivo del loteo municipal "Solares de Freyre", se han realizado modificaciones en la numeración de lotes y manzanas.

Que en virtud de esta modificación, el lote originalmente identificado como lote 6 de la manzana 6 pasó a ser el **lote 22 de la manzana 15**, con Nomenclatura Catastral 30-01-26-01-04-015-022 y Número de Cuenta 3001-4194192/9, según lo aprobado por dicha ordenanza.

Que el señor Dante Andrés Mansilla, en su calidad de COMPRADOR, ha solicitado la escrituración del inmueble correspondiente, inscripto a nombre de la Municipalidad de Freyre.

Que resulta necesario proceder a la traslación del dominio del referido inmueble al COMPRADOR, conforme a la numeración actualizada establecida por la Ordenanza Nº 1832/2022, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA

Artículo 1º: **DISPONER** la suscripción de la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del señor Dante Andrés Mansilla, D.N.I. 35.419.154 o de la persona que el designe, respecto del

inmueble identificado como **lote 22 de la manzana 15**, con **Nomenclatura Catastral 30-01-26-01-04-015-022** y **Número de Cuenta 3001-4194192/9**, de conformidad con lo mencionado en los considerandos y las disposiciones de la Ordenanza N° 1832/2022.....

Artículo 2º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 18 de Octubre de 2.024.-.-